



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

## GUÍA PARA LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS

### COORDINADORES DEL MÁSTER

Prof. Dr. D. Antonio García Rodríguez.

Prof. Dr. D. Juan Carlos Rubio Romero.

### COORDINADOR DE PRÁCTICAS

Prof. Dr. D. Rafael Linares Hevilla



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

## INTRODUCCIÓN

Conforme a la normativa y ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, actualmente vigente, la asignatura denominada “Prácticas Externas” son prácticas curriculares, y por consiguiente forman parte de la enseñanza reglada de los estudios conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, teniendo carácter obligatorio y una asignación docente de 6 créditos ECTS, equivalente a una duración de 150 horas de trabajo por parte del estudiante.

Las prácticas académicas externas son actividades formativas realizadas por el estudiantado supervisadas por la Universidad de Málaga. Se encuentran reguladas con carácter general por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Málaga ([https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=article&id=260:normativa-de-practicas-externas-de-la-universidad-de-malaga&catid=20:sec-noralumnado&Itemid=124](https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=260:normativa-de-practicas-externas-de-la-universidad-de-malaga&catid=20:sec-noralumnado&Itemid=124)).

Además del contenido de la citada normativa en esta *Guía para la asignatura de Prácticas Externas* se detallan los requisitos y recomendaciones a tener en consideración por parte del alumnado para cursar esta asignatura. Los aspectos fundamentales sobre los que versan los requisitos y recomendaciones son los que se detallan a continuación:

1. Características.
2. Información en el Campus Virtual y reunión informativa.
3. Empresas colaboradoras.
4. Tutela de las prácticas externas.
5. Requisitos y evaluación de las prácticas externas.

### 1. CARACTERÍSTICAS

Las prácticas externas, de tipo curricular, constituyen el desarrollo práctico de los



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

conocimientos teóricos adquiridos durante el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, de tal modo que el estudiante pueda adquirir unos conocimientos prácticos en la materia en una empresa del sector y/o en un departamento de cualquier empresa, siempre relacionado con la prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el ámbito laboral o cualquiera de las materias cursadas en el precitado Máster.

Estas prácticas curriculares formaran parte del currículo docente del alumnado con 6 créditos ECTS, que equivalen a 150 horas de prácticas externas en la empresa colaboradora correspondiente.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales, en su Mapa de Procesos, incluye el proceso clave PC06 PRÁCTICAS EXTERNAS (<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=8605&filter=1>) cuyo objetivo es establecer cómo se gestionan las prácticas externas de los Grados y Másteres del Centro. El citado proceso, determina que las prácticas curriculares serán gestionadas íntegramente por la Escuela de Ingenierías Industriales.

Las prácticas externas se podrán realizar de lunes a viernes, de acuerdo con la empresa colaboradora, con una duración máxima de 5 horas al día, fundamentalmente en turno de mañana (si bien se podrá realizar turno de tarde, de conformidad y si es viable por parte de la empresa colaboradora correspondiente).

Por consiguiente, las prácticas externas tendrán un desarrollo temporal mínimo de 30 días laborables, lo que supone aproximadamente 1 mes y medio (1,5) meses de duración.

El objetivo de esta asignatura de prácticas externas es la adquisición de conocimientos prácticos en el ámbito empresarial y/o departamental de la prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el trabajo o cualquiera de las materias cursadas en el Máster.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

## 2. INFORMACIÓN EN EL CAMPUS VIRTUAL Y REUNIÓN INFORMATIVA

La asignatura prácticas externas se dará de alta en el Campus Virtual, para información del alumnado matriculado, se facilitará una ficha de preferencia para evaluar la demanda de los alumnos y planificar la necesidad de empresas colaboradoras.

Al inicio de la asignatura, la Coordinación del Máster convocará una reunión informativa para todo el alumnado matriculado, así como para aclaración de dudas y sugerencias correspondientes con la asignatura. Se subirá a este espacio del Campus Virtual la presente Guía Informativa de Prácticas Externas, y se facilitará el correo electrónico del coordinador de prácticas del Máster ([rlinares@uma.es](mailto:rlinares@uma.es))

## 3. EMPRESAS COLABORADORAS

Las empresas colaboradoras (<http://factor-e.uma.es/index.php/empresas-colaboradoras-2/>) deberán tener firmado convenio con la Universidad de Málaga para la realización de Prácticas Curriculares en el marco del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, así como estar inscritas en el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas, denominado ICARO.

En el caso de que algún alumno o alumna tenga empresa en la cual hacer las prácticas, deberá indicarle que debe firmar convenio con la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (en el enlace <http://factor-e.uma.es/index.php/firmar-convenio-practicas/>), inscribirse en ICARO (<http://icaro.uma.es/>) como empresa ofertante y realizar la correspondiente oferta de prácticas para el MASTER UNIVERSITARIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES que encajen con el perfil del estudiante solicitante. Y en todo caso, se podrán poner en contacto con la coordinación de prácticas del Máster para todo lo que sea necesario (en el correo electrónico [rlinares@uma.es](mailto:rlinares@uma.es)).

La coordinación del Máster se encarga de elaborar las correspondientes ofertas de prácticas externas de las empresas colaboradoras ofertantes, así como de asignar a las



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

mismas todo el alumnado demandante de prácticas externas de estos estudios, también en ICARO, la adjudicación se realiza de forma automática a partir de la valoración de cada expediente académico.

En determinados casos, y siempre que sea necesario y/o se establezcan perfiles específicos del alumnado por parte de las empresas ofertantes, la adjudicación se podrá realizar de forma manual por parte de la coordinación de prácticas en función de los requisitos solicitados.

#### **4. TUTELA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

A cada estudiante la Coordinación del Master le asignará un tutor académico, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque de la asignatura, la metodología y recursos a utilizar, así como supervisar el desarrollo de las prácticas y velar porque los objetivos fijados inicialmente sean alcanzados en tiempo y forma.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas puede consultarse en la siguiente dirección: <https://drive.google.com/file/d/1SsimmZepdMLYbkLCyFL-H15cor2nbGEW/view>

Y del mismo modo, cada alumno tendrá también un tutor por parte de la empresa colaboradora, nombrado y designado por la misma, el cual en coordinación con el tutor académico le guiará durante su estancia en la empresa colaboradora, marcándole unas tareas y objetivos prácticos específicos, y realizando un adecuado seguimiento de los mismos.

Ambos tutores deberán emitir de forma independiente un informe correspondiente al desempeño del alumno con relación a las prácticas externas, todo ello en la plataforma virtual ICARO.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

## 5. REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas, de tipo curricular, deberán realizarse completamente en una empresa colaboradora, con una duración de 150 horas, equivalente a 30 días laborables y aproximadamente a 1 mes y medio (1,5) meses de duración, tomando como referencia una duración máxima de 5 horas al día. Obviamente, se podrá dedicar un número de horas inferior, siempre de acuerdo con la empresa colaboradora, si bien incrementará de forma proporcional la duración en días, manteniendo las 150 horas equivalentes a los 6 créditos ECTS de la asignatura. Para superar la asignatura Prácticas Externas es necesario cursar Prácticas Externas (1º Curso) o Prácticas Externas (2º Curso), en ningún caso hay que cursar ambas.

La asignatura Prácticas Externas (1º Curso) se cursará en el segundo semestre del primer año, de marzo a junio (convocatoria de junio), y excepcionalmente de julio a septiembre (convocatoria de septiembre), teniendo en consideración que agosto no es hábil para la realización de prácticas curriculares en empresas colaboradoras.

La asignatura Prácticas Externas (2º Curso) se cursará en el primer semestre del segundo año (solo y exclusivamente si no se ha superado la asignatura Prácticas Externas 1º Curso del primer año), de septiembre a febrero (convocatoria de febrero).

Las prácticas externas se gestionarán mediante la plataforma ICARO en el enlace siguiente: <http://icaro.uma.es/> y para ello el alumnado debe realizar las siguientes actuaciones:

1. Darse de alta en ICARO, concretamente en prácticas curriculares (1º CURSO) o (2º CURSO), según proceda, de la titulación Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
2. Al final de las prácticas, cada estudiante debe realizar una MEMORIA FINAL de las mismas en formato que será visible en ICARO en la fase final de la prácticas y subirlo cumplimentado a la misma plataforma ICARO.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

3. Del mismo modo, el estudiante debe recordar a su tutor o tutora de prácticas en la empresa que suba a ICARO el correspondiente informe de valoración de sus prácticas (el cual también será visible en ICARO en la fase final de las prácticas).

Con todo ello y una vez emitida la MEMORIA FINAL por parte del estudiante, y confeccionados los INFORMES DE TUTORIZACIÓN, por parte de las personas que han realizado las labores de tutoría académica y empresarial, se evaluará esta asignatura.

Se evaluarán fundamentalmente las competencias adquiridas durante el desarrollo de las prácticas externas, el trabajo en equipo, la aplicabilidad a la práctica de los conocimientos adquiridos, la capacidad de organización y planificación, el aprendizaje autónomo y la valoración académica de la memoria final, entre otros.

El alumnado matriculado que no realice las prácticas externas en los tiempos y plazos detallados, se evaluarán como “No Presentado”.